

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración

3 de marzo de 2023.

Lugar de celebración

Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana

Asistentes

PRESIDENTE

D. Vicente Zamorano Benlloch, Subdirector de Personal y Régimen Económico Financiero.

SECRETARIO SUPLENTE

D. Héctor Ferrándis Navarro, Técnico Contratación

VOCALES

Económico-Presupuestario Suplente: D^a. M^a Dolores Gómez Cadenas, Técnico Subdirección de Personal y Rég. Económico Financiero

Técnico Suplente: D. Carlos Aliaga Fernández, Técnico Proyectos, Obras y Explotaciones

Jurídico Suplente: D^a. Vanesa Lucas Bas, Técnico Subdirección de Personal y Rég. Económico Financiero

Orden del día

1.- *Apertura y calificación administrativa: 2021/SA/0038 – Dirección de las obras de construcción de la nueva EDAR de la pedanía de Ares del Bosc en Benasau (ALICANTE).*

2.- *Subsanación: 2021/SA/0038 – Dirección de las obras de construcción de la nueva EDAR de la pedanía de Ares del Bosc en Benasau (ALICANTE).*

Se Expone

1.- *Apertura y calificación administrativa: 2021/SA/0038 – Dirección de las obras de construcción de la nueva EDAR de la pedanía de Ares del Bosc en Benasau (ALICANTE).*

Dentro del plazo de presentación de ofertas señalado en el anuncio, que finalizaba a las 14.00 horas del pasado día 19 de enero de 2022, han concurrido las siguientes empresas:

1.- CIF: A46283016 CONSOMAR, S.A. Fecha de presentación: 19 enero de 2022 a las 9:50 horas.

2.- CIF: B03062353 CONSULTECO, S.L. Fecha de presentación: 19 de enero de 2022 a las 10:37 horas.

3.- CIF: A78272499 ICOSA, INGENIERÍA CIVIL, S.A. Fecha de presentación: 18 de enero de 2022 a las 11:48 horas.

4.- CIF: B96035787 MS INGENIEROS, S.L.U. Fecha de presentación: 19 de enero de 2022 a las 9:23 horas.

5.- CIF: A78068202 NOVOTEC CONSULTORES S.A.. Fecha de presentación: 18 de enero de 2022 a las 13:04 horas.

El día 31 de enero de 2022 se constituyó la Mesa para proceder al examen y calificación del Sobre A.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- CIF: A78272499 ICOSA INGENIERIA CIVIL S.A.
- CIF: B96035787 MS INGENIEROS S.L.U
- CIF: A78068202 NOVOTEC CONSULTORES, S.A.

Admitir provisionalmente a los siguientes licitadores:

- CIF: A46283016 CONSOMAR, S.A.
- CIF: B03062353 CONSULTECO, S.L.

2.- Subsanación: 2021/SA/0038 – Dirección de las obras de construcción de la nueva EDAR de la pedanía de Ares del Bosc en Benasau (ALICANTE).

Con fecha 15 de febrero de 2023, se comunicó a los licitadores admitidos provisionalmente la relación de defectos u omisiones subsanables observados en la documentación presentada, así como el plazo concedido para corregirlos o subsanarlos ante la propia mesa de contratación, finalizando dicho plazo el 20 de febrero de 2023 a las 23:59 horas. El licitador CONSOMAR, S.A. presentó la documentación solicitada dentro del plazo otorgado. El licitador CONSULTECO, S.L. no presentó la documentación solicitada dentro del plazo otorgado.

Tras examinar la documentación aportada por los licitadores admitido provisionalmente dentro del plazo de subsanación otorgado y a la vista de los informes sobre cumplimiento de los requisitos de Solvencia Técnica de fecha 3 de marzo de 2023 y del informe sobre cumplimiento de los requisitos de Solvencia Económica de fecha 3 de marzo de 2023, la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- CIF: A46283016 CONSOMAR, S.A.
- CIF: A78272499 ICOSA INGENIERIA CIVIL S.A.
- CIF: B96035787 MS INGENIEROS S.L.U
- CIF: A78068202 NOVOTEC CONSULTORES, S.A.

Excluir a los siguientes licitadores, por los motivos que se exponen a continuación:

- CIF: B03062353 CONSULTECO, S.L.

Motivo: El licitador no contestó al requerimiento de subsanación remitido en fecha 15/02/2023, por lo que no aporta documentación acreditativa nueva a la presentada inicialmente; por lo que, habiéndosele requerido para subsanar los requisitos de solvencia económica y técnica se concluye que el licitador no acredita el cumplimiento de los mencionados requisitos de conformidad con el informe del Departamento de Proyectos, Obras y explotaciones de fecha 3/03/2023 y con el informe de la Subdirección General de Personal y de Régimen Económico y Financiero de fecha 3 de marzo de 2023.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Héctor Ferrándis Navarro
SECRETARIO SUPLENTE

D. Vicente Zamorano Benlloch
PRESIDENTE